

SANTA CRUZ, 12 de Junio del 2024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, modifica subrogancia de la Dirección de Control.
3. Decreto Exento N° 5.607 de fecha 22.12.2023, que aprueba Programa denominado Implementación para talleres municipales 2.023.
4. Memorándum N° 15 de fecha 16.01.2024, del Jefe Departamento de Deportes solicitando la compra de implementación deportiva.
5. Decreto Exento N° 529 de fecha 26.01.2024, que aprueba Programa denominado Patrocinio Implementación e Indumentaria Escuelas de Fútbol Santa Cruz 2.024.
6. Memorándum N° 29.01.2024, del Jefe Departamento de Deportes solicitando la adquisición de Implementación e Indumentaria Escuelas de Fútbol Santa Cruz 2.024.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 453 y 454.
8. Bases Administrativas.
9. Especificaciones Técnicas.
10. Decreto Exento N° 2.386 de fecha 013.05.2024, Llámese a Propuesta Pública.
11. Resolución de Deserción N° 3838-89-LE24 de fecha 03.06.2024.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir implementación deportiva.
2. Qué, esta licitación no tienen ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXENTO N° 3.013

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ID: 3838-95-LE24**, por no presentar ofertas.
2. Se Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde